



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero veinticuatro de dos mil veintitrés

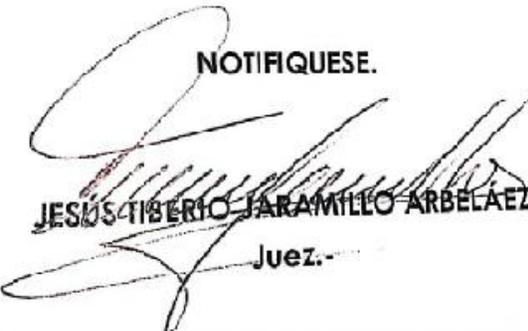
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00465** 00

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, Estudiante de Derecho, señor CAMILO MÚNERA RESTREPO, se ordena oficiar a la EPS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., para que indique el IBC con el que actualmente se encuentra cotizando el señor **ESTID DAVID CANO ARIAS** y quién es su empleador.

Líbrese oficio, a través de la Secretaría del despacho, remítase el mismo a la entidad oficiada, al siguiente correo electrónico:

Email: notificajudiciales@keralty.com

Finalmente, se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la comunicación emanada de CONSTRUCCIONES EL TIGRE RB S.A.S, al igual que la respuesta por parte de la EPS SANITAS al derecho de petición presentado por la señora **NATALIA BERNAL GUTIÉRREZ**, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.